



APRUEBA ANTECEDENTES DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA MODALIDAD ADQUISICIÓN DE VIVIENDA CONSTRUIDA CONFORME AL DECRETO SUPREMO 174 DE VIVIENDA Y URBANISMO DE 2005 Y SUS MODIFICACIONES, CAPÍTULO PRIMERO, A NOMBRE DE DOÑA CLAUDIA ISABEL DIAZ MORENO , C.I. N° 13.820.614-9, COMUNA DE LA UNION.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001603

VALDIVIA, 13 DIC 2013

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) EL Decreto Supremo N°174 de 2005, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda y en particular lo dispuesto en sus artículos 57 letra b) y 63 bis, inciso tercero, que establece que los Servicios de Vivienda y Urbanización actuando como EGIS, desarrollarán las funciones de asesoría directamente;
- b) La Resolución Exenta N° 533 de 1997 y sus modificaciones, que fija el procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica a programas de vivienda;
- c) La Resolución Exenta N° 3892 de fecha 30 de Junio del 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso para operaciones de adquisición de viviendas construidas del Programa Fondo Solidario de Vivienda en su Capítulo Primero ;
- d) La Resolución Exenta N° 6479 de fecha 14 de Octubre del 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica la Resolución Exenta N° 3892 de 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y aprueba nómina de postulantes seleccionados del llamado a concurso para operaciones de adquisición de viviendas construidas del Fondo Solidario de Vivienda Capítulo Primero, donde figura seleccionada en la nómina con el N° 2467, doña Claudia Isabel Díaz Moreno, cédula de identidad N° 13.820.614-9.
- e) La Resolución Exenta N° 110 de fecha 01 de Marzo del 2013, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos(S), que otorga nuevo plazo por 180 días corridos en Programa Fondo Solidario de Vivienda, Capítulo I, en su modalidad de adquisición de vivienda, certificado de subsidio habitacional de Claudia Isabel Díaz Moreno .
- f) La Resolución Exenta N° 433 de fecha 25 de Octubre del 2013, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que otorga nuevo plazo por 240 días corridos en Programa Fondo Solidario de Vivienda , Capítulo I, en su modalidad de adquisición de vivienda, certificado de subsidio habitacional de Claudia Isabel Díaz Moreno .
- g) El Ord. N° 649, de fecha 20 de Agosto del 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que entrega orientaciones a considerar en la modalidad adquisición de vivienda construida del Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- h) La Resolución Exenta N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, con toma de razón de fecha 05 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- i) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- j) Las facultades que confiere el Decreto Supremo N° 79, de 17 de Octubre de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 11 de Noviembre de 2013, mediante el cual se nombra a don Fernando Iván Vásquez Mardones como Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

j)

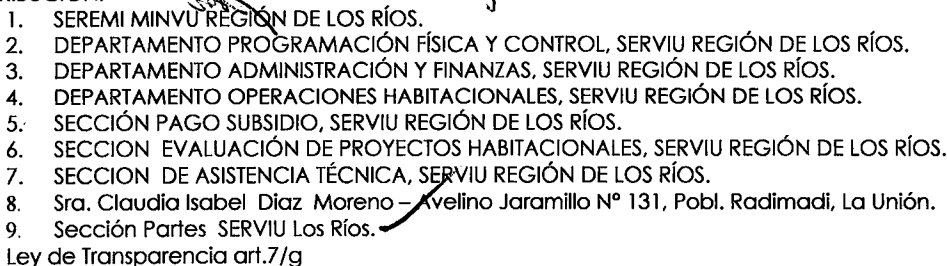
CONSIDERANDO:

1. El Certificado de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Vivienda Capítulo Segundo modalidad Adquisición de Vivienda serie **N° SAVCI230201001400900** emitido con fecha 08 de Noviembre del 2010, por el Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Ríos, que acredita que doña Claudia Isabel Díaz Moreno , cédula de identidad N° 13.820.614-9, ha sido beneficiada en la selección correspondiente al llamado regular dispuesto por la Resolución Exenta N° 3892, (V. y U.), del 30 de Junio de 2010, con un Subsidio Habitacional del Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo Primero.

- ## RESOLUCIÓN

- | RUT | BENEFICIARIO | PROPIEDAD ADQUIRIR | COMUNA | MONTO SUBSIDIO BASE OTORGADO | MONTO SUBSIDIO ADICIONAL LOCALIZACION | AHORRO DECLARADO OBLIGATORIO | MONTO SUBSIDIO METRO CUADRADO |
|--------------|----------------------------|-------------------------------|----------|------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| 13.820.614-9 | Claudia Isabel Díaz Moreno | Horacio Oñate Gracia Nº 1711, | La Unión | 264,64 UF | 200 UF | 10 UF | 50 UF |

- ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**





ACTA DE EVALUACION DE COMISION TECNICA EVALUADORA FONDO
SOLIDARIO DE VIVIENDA, MODALIDAD ADQUISICION DE VIVIENDA
CONSTRUIDA, DECRETO SUPLENTO 174 / 2005

1.- Informacion de proyecto.

Nombre Beneficiario	Claudia Isabel Diaz Moreno	Tipologia	FSV AVC - CAPITULO PRIMERO
RUT	13.820.614-9		
Region	XIV	Comuna	La Union
Numero de Familias	1	EGIS	SERVIU

2.- Evaluacion de proyecto

AREA DE EVALUACION	OBSERVACIONES
TECNICA	La Comision Tecnica Evaluadora, acredita la existencia de los antecedentes correspondientes a esta area.
ECONOMICA	La Comision Tecnica Evaluadora acredita y acepta la idoneidad de los antecedentes economicos.
FAMILIA	La Comision Tecnica Evaluadora, acredita la existencia de los antecedentes correspondientes a esta area.
LEGAL	La Comision Tecnica Evaluadora, acredita la existencia de los antecedentes correspondientes a esta area.
Calificacion / Fecha	CALIFICACION DEFINITIVA 25/11/2013.

3.- Constitucion de la Comision Tecnica Evaluadora COTE

PRESIDENTE Director SERVIU	FERNANDO VASQUEZ MARDONES	Firma: DIRECTOR REGIONAL SERVIU
SECRETARIO TECNICO Encargado Regional Programa	CARLOS BARAHONA KOMPATZKI	ENCARGADO SECCION EVALUACION DE PROYECTOS HABITACIONALES
Jefe Depto. Planes y Programas Encargado SEREMI	MARIO MARCELO MENDEZ HENRIQUEZ	REGION DE LOS RIOS
Jefe Depto. Operaciones Habitacionales Encargada SERVIU.	MACARENA SERRANO MUNDACA	
Jefe Depto. Tecnico Encargado (S) SERVIU	JORGE HERVIA ZAMUDIO	
Jefe Depto. Juridico Encargada SERVIU	CAROLINA TOLHUIJSEN VILLACURA	

4.- Constitucion de la Comision Tecnica Revisora

Antecedentes tecnicos (Antecedentes, tecnicos, economicos, calculo subsidio de localizacion)	CARLOS BARAHONA KOMPATZKI	ENCARGADO SECCION EVALUACION DE PROYECTOS HABITACIONALES
Antecedentes tecnicos (Antecedentes economicos, calculo subsidio de localizacion)	VERONICA BARRIENTOS CANALES	REGION DE LOS RIOS
Antecedentes Legales(S)	CAROLINA TOLHUIJSEN VILLACURA	
Antecedentes Familia	MACARENA SERRANO MUNDACA	

5.-

	Fecha	Observaciones
Acta de Ingreso de Antecedentes	03-10-2013	Ingresan Antecedentes con observaciones subsanadas
Calificacion Definitiva	25-11-2013	



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CAPÍTULO I
MODALIDAD ADQUISICIÓN DE VIVIENDA**

SERIE SAVCI230201001400900

LA UNION

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que **CLAUDIA ISABEL DÍAZ MORENO**, Cédula Nacional de Identidad N° **13.820.614-9**, **Soltero/a**, ha sido beneficiado(a) en la selección correspondiente al llamado regular dispuesto por la Resolución Exenta N° 3892, (V, y U.), del 30 de Junio de 2010, con un Subsidio Habitacional del Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, por un monto que será definido según la comuna de aplicación del subsidio (Ver tabla al reverso de montos de subsidio según comuna), más los siguientes subsidios adicionales, cuyos montos podrán alcanzar, si corresponde:

- Hasta 200 UF por concepto de subsidio a la localización, si la vivienda cumple con las condiciones establecidas en el Art. 65 bis del D.S. 174, (V. y U.), de 2005. El subsidio se calculará en base la siguiente fórmula:

$$\text{Factor Corrector Avalúo (F.C.A.)} * \text{Avalúo Fiscal del Terreno}$$

Donde:

$$F.C.A. = \frac{150}{\text{Superficie Lote}} + 1,2$$

- 2 Unidades de Fomento por cada medio metro cuadrado de superficie que exceda los 37,5 m² hasta un máximo de 50 Unidades de Fomento.
- Si el beneficiario o uno o más integrantes del grupo familiar estuviere afectado por discapacidad acreditada mediante certificado expedido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de los Servicios de Salud (COMPIN), de conformidad con el artículo 13° de la Ley N°20.422, de Integración Social de las Personas con Discapacidad, a los montos de subsidio indicados en el presente certificado, se incrementarán hasta en 20 UF al momento de su pago, siempre que se acredite que dicho monto ha sido destinado a financiar la implementación de obras en la vivienda que contribuyan a superar las limitaciones que afectan a quienes presentan tal condición.

El beneficiario ha acreditado un ahorro en dinero equivalente a 10.00 Unidades de Fomento y un aporte adicional equivalente a 0.00 Unidades de Fomento.

El subsidio sólo podrá ser aplicado al pago del precio de adquisición de la vivienda emplazada en la Región **XIV - Región de los Ríos**.

Este subsidio tiene una vigencia de 21 meses, a contar desde la fecha de emisión de este certificado.

Se otorga el presente certificado en conformidad a lo establecido en el Título XV del D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones.

Fecha de emisión de este Certificado: 08/11/2010

Fecha de vencimiento de este Certificado: 08/08/2012



BEATRIZ NAHUEL TOLEDO
DIRECTORA REGIONAL P. y T.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RIOS

Nota: Con este Certificado, debe elegir alguna de las Asesorías Técnicas Legales que el SERVIU (Región de aplicación de Subsidio) pone a su disposición para prestar los servicios habitacionales que permitan aplicar su subsidio.



ANALISIS DE FACTIBILIDAD ECONOMICA
ADQUISICION DE VIVIENDA CONSTRUIDA

DATOS BENEFICIADA		
NOMBRE		CLAUDIA ISABEL DIAZ MORENO
RUT		13.820.614-9
CAPITULO		PRIMERO
DATOS VENDEDOR		
NOMBRE VENDEDOR		SARA XIEMNA BURGOS MARTEL
RUT		11.542.328-2
PROPIEDAD ADQUIRIR		HORACIO OÑATE GARCIA N° 1711
ROL		416-001
COMUNA		LA UNION
PROVINCIA		DEL RANCO
REGION		DE LOS RIOS
VALORES		UF
VALOR DE LA PROPIEDAD		524,64
		VALOR BASADO EN CARTA COMPROMISO CON FECHA 05/04/2013 VALOR UF \$ 28.873,06.-
DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA		
MONTO DE AHORRO OBLIGATORIO		10
MONTO SUBSIDIO		264,64
SUBISDIO DE LOCALIZACION		200
SUBSIDIO M2		50

ENCARGADO
SECCIÓN EVALUACIÓN
DE PROYECTOS
HABITACIONALES
Raul Parahona Kompatzki
Ingeniero Constructor
Encargado de la Sección Evaluación de Proyectos
Habitacionales

SECCIÓN
EVALUACIÓN DE
PROYECTOS
HABITACIONALES
Verónica Parmentes Canales
Evaluador y Supervisor de Proyectos
Habitacionales

